



Resolución de Presidencia N°....103-2016-IPD/P....

Lima.....05.....de.....Julio.....del 2016

VISTO: El Informe N° 700-2016-IPD/OGA/UP de fecha 27 de junio de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia N° 359-2015-IPD/P de fecha 01 de octubre del 2015, se designa al Lic. Rubén Canelo Mesías como Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte;



Que, a través del Informe N° 700-2016-IPD/OGA/UP de fecha 27 de junio de 2016, el Jefe de la Unidad de Personal comunica a la Oficina General de Administración que, conforme lo dispuesto por la Alta Dirección, formará parte del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;



Que, indica además, que la comisión previamente señalada se efectuará en la ciudad de Ica los días 04 y 05 de julio de 2016; y, en la ciudad de Arequipa los días 06 y 07 de julio de 2016;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones del Jefe de la la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte del 04 al 07 de julio de 2016;



De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Encargar, la Jefatura de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, al señor Manuel Arturo Fedalto Bernal, en adición a sus funciones, por el periodo del 04 al 07 de julio del 2016.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*Resolución de Presidencia N° 103-2016-IPD/P*

Lima...05.....de...Julio.....del 2016

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. SAUL BARRERA AYAL  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

